

BOLETÍN DE CALIDAD

Órgano informativo de la Subdirección de Planeación, Desarrollo y Calidad
Volumen 2 Número 06. Junio de 2024

EDITORIAL

En ediciones previas del boletín se señaló que uno de los sistemas más importantes de los procesos clínicos, tanto en hospitalización como a nivel ambulatorio es el sistema de Medicación, también conocido como MMU por sus siglas en inglés (Medication Management and Use), y, que para entender holísticamente este sistema, se le ha dividido en 8 fases (Figura 1), la última de ellas el **Control**, tiene como elemento medular la vigilancia de las reacciones que tienen los medicamentos en las personas, nos referimos a la **Farmacovigilancia**.

La Organización Mundial de la Salud, define a la Farmacovigilancia como la ciencia encargada de recoger, vigilar, investigar y evaluar la información sobre los efectos de los medicamentos, productos biológicos, plantas medicinales y medicinas tradicionales, con el objetivo de identificar información nueva acerca de las reacciones adversas y prevenir los daños en los pacientes (OMS, 2002).

Dicho de una manera simple la **Farmacovigilancia es el estudio de la seguridad de los medicamentos comercializados bajo condiciones de la práctica clínica y en grandes poblaciones**. Lo anterior se basa en el reporte de las Reacciones Adversas a Medicamentos tanto esperadas o inesperadas (RAM's). Cuando ocurre un Evento Adverso indeseable relacionado con la medicación éste puede ser:

- RAM (Reacción esperada o inesperada)
- Error de la Medicación, EM (Estos últimos pueden ser prevenibles)

Reacción adversa a medicamento (RAM):

Es una respuesta no deseada a un medicamento, en la cual la relación causal con éste es, al menos, razonablemente atribuible. La RAM's son aquellas reacciones adversas que se producen a pesar de un uso apropiado de los medicamentos (**daño sin error**).



Figura 1: Esquema que muestra las 8 fases del sistema de medicación: 1. Selección y adquisición, 2. Almacenamiento, 3. Prescripción, 4. Transcripción, 5. Distribución / Dispensación, 6. Preparación, 7. Administración y 8. Control.

EN BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA MEDICA Vámos por una nueva CERTIFICACIÓN



Durante los días 24, 25 y 26 de junio, se realizará en nuestra Institución, un ejercicio de Certificación hospitalaria bajo los Estándares de EMCASA (Estrategias para la Mejora de la Calidad en Salud), este es un nuevo Modelo de Certificación hospitalaria, que surge como una alternativa más para la evaluación de la calidad en las instituciones de salud.

Error en la Medicación (EM) "Cualquier incidente prevenible que puede causar daño al paciente o dar lugar a una utilización inapropiada de los medicamentos, cuando éstos están bajo el control de los profesionales sanitarios o del paciente o consumidor. Estos incidentes pueden estar relacionados con la práctica profesional, con los productos, con los procedimientos o con los sistemas, incluyendo fallos en la prescripción, comunicación, etiquetado, envasado, denominación, preparación, dispensación, distribución, administración, educación, seguimiento y utilización". Los EM Son aquellos efectos adversos causados por un error, suponen, por tanto, **daño y error**.

FARMACOVIGILANCIA HOSPITALARIA

A nivel hospitalario la Unidad de Farmacovigilancia realiza las siguientes funciones:

I. Detección registro y análisis de las RAM que se presentan en los pacientes hospitalizados o atendidos de manera ambulatoria, con el objetivo de procurar la mayor seguridad posible en el uso de los medicamentos.

- Evaluación de gravedad y significancia clínica de las RAM's así como la frecuencia con que se producen.
- Detección de aumento en la frecuencia de reacciones adversas conocidas.
- Identificación y análisis de posibles factores de riesgo predisponentes.
- Notificación de RAMs a las autoridades sanitarias (Cofepris) para la valoración de la relación beneficio/riesgo de los medicamentos comercializados.

II. Detección registro y análisis de EM

- Revisar el Perfil Farmacoterapéutico (ideonidad de la prescripción)
- Realizar la conciliación de la medicación
- Identificar, prevenir y resolver problemas relacionados con la medicación
- Realizar intervenciones oportunas para optimizar la farmacoterapia de los pacientes.

La Farmacovigilancia es una actividad de responsabilidad compartida entre: integrantes del Sistema Nacional de Salud, profesionales de la salud, instituciones o establecimientos que realicen investigación en seres humanos, titulares del registro sanitario, distribuidores/comercializadores de los medicamentos, incluyendo vacunas, que se utilicen en el tratamiento de seres humanos.

La implementación de programas de Farmacovigilancia a nivel mundial garantiza la seguridad del consumo de los medicamentos que han sido autorizados para su comercialización y contribuye significativamente en la detección y la evaluación del riesgo que no ha sido detectada al momento de la autorización de la comercialización.



El pasado 18 de abril, nuestras autoridades encabezadas por el nuestro Director el Dr. med. Oscar Vidal Gutiérrez, inauguraron las oficinas de la Unidad de Farmacovigilancia, misma que se encuentra a cargo de la Dra. med. Lourdes Garza Ocañas, Jefa del Departamento de Farmacología y Toxicología, quien en conjunto con su equipo de trabajo realizarán la importante labor de monitorización y control del Sistema de Medicación, lo que constituye sin duda un gran avance en relación a la calidad y seguridad del paciente.

La frase del mes

"Hay reglas sencillas para el uso de la penicilina: usarla sólo para los microbios que sean vulnerables a ella, aplicar la dosis indicada y que el tratamiento dure lo suficiente para eliminar la infección"
- Alexander Fleming (1881-1955)



Médico y científico británico, descubridor de la Penicilina

Comité editorial

- Dr. med. Óscar Vidal Gutiérrez
Director de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario
- Dr. med. Víctor Manuel Peña Martínez
Dr. med. Rodolfo Márquez Martín
Subdirección de Planeación, Desarrollo y Calidad
- Colaboración especial:
Dra. med. Lourdes Garza Ocañas
Jefa del Departamento de Farmacología y Toxicología, además
Líder del Apartado de Medicación MMU del Hospital Universitario

ACTIVIDADES DE LA SPDC EN EL MES DE MAYO DEL 2024		
	Sistema Unificado de Gestión (Quejas, sugerencias, agradecimientos, etc.)	11
	Reuniones de comités	6
	Capacitaciones y asesoría en calidad a los departamentos y servicios	8
	Servicio Médico Universitario	76
	Creación y actualización de documentos y registros de calidad institucionales	0
	Boletines de calidad	1
	Constancias de capacitación	54
	Auditorías / trazadores a Departamentos y Servicios	1